

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 02 de Abril del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos Villa Valle Nevado

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

Informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo

Señor (a): Nelson Ordenes Rojas

que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 24 de 05 del año 2025

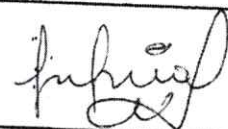
Horario: 15:00 hrs a 19:00 hrs

Lugar y Dirección: Sede Junta de Vecinos
Laguna del Desierto 19554

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos Villa Valle Nevado

NOMBRE Y DOS APELLIDOS		RUT	FIRMA
1	Leilicia Zerpa Pirela	-0	
2	Catalina Palacios Gallardo	-6	
3	Scarlete Galvez Conejeros	-0	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

